

## **Comunicado conjunto de diputados de la legítima Asamblea Nacional**

### **Frente al evento convocado para el 21 de Noviembre**

Quienes suscribimos el siguiente comunicado, diputados de la legítima Asamblea Nacional de Venezuela, luchadores irreductibles por la democracia, la libertad y la justicia; consideramos conveniente formular las siguientes precisiones en torno al evento convocado por la dictadura para el próximo 21 de Noviembre, a saber:

En un Estado Criminal como el venezolano, sin garantía alguna para sus ciudadanos, no puede hablarse de “elecciones” si antes no se restablece la soberanía nacional y el Estado de Derecho. En consecuencia, la no participación en dicho evento convocado para el 21 de Noviembre, en las actuales circunstancias, es una acción política de legítima defensa ante el opresor.

Venezuela es un Estado fallido y ocupado por grupos irregulares vinculados con el narcotráfico y el terrorismo internacional.

No participar en la farsa electoral convocada, es pues una acción, no es inacción. Con ello, se desmonta la estrategia electoralista de legitimación de un régimen y algunos que, por cualquier razón, desde la complicidad hasta la ingenuidad, han asumido posiciones sin consideración alguna por las enormes necesidades que aquejan a nuestra Nación, debido a la crisis humanitaria compleja que hoy sufrimos.

El ejercicio electorero del 21 de Noviembre próximo representa, además, una operación para cimentar en el poder a actores alineados con el modelo mafioso instaurado en el país, por tanto, no representa un ejercicio institucional, sino una fórmula para ampliar los espacios de control del Estado criminal.

Consideramos que no están dadas las condiciones electorales establecidas en nuestra Constitución y ley o en los Tratados o Acuerdos Internacionales y que han sido exigidas por las fuerzas democráticas, las cuales han sido incluso aprobadas en diversos Acuerdos de la legítima Asamblea Nacional electa en 2015, y en el propio Estatuto que rige la Transición, a saber:

- Ley que Rige la Transición de la Democracia para Restablecer la Vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Ley del Estatuto de la Transición), en sus artículos 6, 20, 23, 25, 26, 31 y 32

- Acuerdo para el Establecimiento de la Ruta Electoral para Lograr Elecciones Libres, en el Marco de la Transición Democrática, del 1 de Octubre de 2019
- Acuerdo para Corroborar la Ruta Política Integral Planteada al País, que permita Elecciones Libres y Transparentes como Salida a la Crisis que Viven los Venezolanos y la Reinstitutionalización del País, del 22 de Octubre de 2019
- Acuerdo de Rechazo al Fraude Electoral Convocado por el Régimen de Nicolás Maduro del 6 de Diciembre de 2020
- Ley de Reforma del Estatuto que Rige la Transición a la Democracia Para Restablecer la Vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, del 27 de Diciembre de 2020

Todos esos documentos antes citados, de plena vigencia legal y constitucional en nuestro país, dan cuenta de la condena absoluta de la legítima Asamblea Nacional del 2015, a cualquier acto fraudulento que pretenda usurpar la voluntad ciudadana, a través de trampas electorales, así como del desconocimiento del írrito proceso en el cual se seleccionó fraudulentamente a un ente usurpador de la Asamblea Nacional, el cual designó de manera también írrita a un nuevo Consejo Nacional Electoral, igualmente alejado de los preceptos constitucionales y de espaldas del país.

Por todo lo anterior, consideramos que participar en el evento convocado por la dictadura para el 21 de Noviembre, en estas condiciones, es un acto inconstitucional, que configura un nuevo fraude y favorece la estrategia del régimen tiránico.

El acto del 21 de Noviembre, en nuestro criterio, no puede llamarse “voto”, no elegirá, ni permitirá obtener poder real alguno. Por el contrario, ese acto profundizará la abismal crisis social, moral y política que hoy abrumba a nuestro adolorido país.

Los diputados que suscribimos este pronunciamiento seguiremos trabajando desde la legítima Asamblea Nacional electa en 2015, por la libertad y para el rescate de la democracia. No descasaremos hasta obtener una verdadera y plena democracia en Venezuela. No somos abstencionistas, seguimos en las calles luchando por obtener elecciones libres, justas y verificables.

Firmamos conformes, a los 4 días del mes de Octubre de 2021.

Dip. Carlos Eduardo Berrizbeitia

Dip. Delsa Solórzano

Dip. Rosmit Mantilla

Dip. Ana Salas.

Dip. Edwin Luzardo

Dip. Richard Blanco

Dip. José Prat

Dip. Arnoldo Benítez

Dip. Deyalitzza Aray

Dip. Luis Barragán

Dip. Omar González Moreno

Dip. Nafir Morales

Dip. Tony Geara

Dip. Gaby Arellano

Dip. Juan Pablo García

Dip. Ángel Álvarez M.

Dip. José Luis Pirela

Dip. Mildred Carrero

Dip. Juan Carlos Bolívar

Dip. Magalvi Estaba

Dip. Renzo Prieto

Dip. María Teresa Pérez

Dip. Carlos Bastardo